

DDYA	RESOLUCIÓN N.º519-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA PUELCHE SAIC

ANTECEDENTES

Resolución 309-PCM-2026.

La factura 00132-00013823 y 00127-00019627 de fecha 08/07/2026 y 13/07/2026 presentada por la firma PUELCHE SAIC.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma PUELCHE SAIC corresponde a la compra de alimentos varios para uso protocolar y donación para el evento Semana de Recreo Teatral.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE RESUELVE

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

PUELCHE SAIC factura 00132-00013823 y 00127-00019627 de fecha 08/07/2026 y 13/07/2026 por un monto de setecientos dos mil veinticuatro con dos centavos.....\$702.024,02

El comprobante presentado por la firma PUELCHE SAIC corresponde a la compra de alimentos varios para uso protocolar y donación para el evento Semana de Recreo Teatral

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.13.00.1.1.0001.001.02.21 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo. Productos alimenticios).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 17 de julio de 2026
GRDR/GP/sag